



OFICIO ORD. N° 1211.-/

ANT.: Decreto N°90 de 06 de septiembre de 2017, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Castro celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telec. y Julio Orlando Hernández López.

MAT.: Notifica y establece fecha de inicio de Perímetro de Exclusión que indica.

PUERTO MONTT, 03 DE MAYO DE 2018.

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. REGION DE LOS LAGOS**

**A : SR. JULIO ORLANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, RESPONSABLE DEL OPERADOR
DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO ADSCRITO A
PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N°18.696, EN LA ZONA DE CASTRO**

Por medio del presente oficio, notifico a Ud., que el Decreto Exento N° 90 de 06 de septiembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contratos de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio de perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Castro celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Julio Orlando Hernández López, fue Tomado de Razón con fecha 21 de marzo de 2018 por la Contraloría General de la República; encontrándose totalmente tramitado con fecha 22 de marzo de 2018.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro; a contar del día 22 de marzo de 2018 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato.

En razón a ello, se establece que el día 05 de mayo de 2018, a las 00:00 horas, se inicie la operación del perímetro de exclusión regulado por la Resolución Exenta N°3532, de 2016, y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aplicable a la Línea de Buses N° 2, con sus servicios 2, 3 y 4, por lo que se le solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en resolución señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



NICOLAS CESPEDES MORALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LOS LAGOS

APJ/JSM.-

Distribución:

- Julio Orlando Hernandez López, Representante Legal Línea N°2 de Buses Urbanos, Armando Oyarzún N° 1083, Quinta de Ramos, Castro. e-mail: jhbrembuscastro@yahoo.es.
- División TPR, Subsecretaría de Transportes,
- Unidad de Transporte Público Regional, Región de Los Lagos.
- Unidad de Fiscalización, Región de Los Lagos.
- Oficina de Partes SEREMITT de Los Lagos.